

Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso informando que el apoderado de la parte solicita la terminación del proceso por pago de la obligación. Sírvasse Proveer. Cali, 16 de enero de 2023.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ejecutivo laboral. SEGUNDO ANTIDIO GUERRERO. vs. COLPENSIONES. Rad. 2022-00458.

INTERLOCUTORIO No. 011

Santiago de Cali, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial, encontrándose el proceso de la referencia para resolver sobre la continuidad de la ejecución del contenido de la contestación allegada por **COLPENSIONES**, el apoderado de la parte actora solicita la terminación del proceso por pago de la obligación, por ser procedente se accederá a dicha solicitud, sin lugar al levantamiento de medidas cautelares por cuanto no se decretaron.

En mérito de lo anterior el Juzgado

DISPONE:

- 1.- Ordenar la **TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.**
- 2.- Archívese el expediente previa cancelación de su radicación

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bda6933132c97131200edc09d3823a246bc36537faaa31354a40a179514fea6**

Documento generado en 16/01/2023 02:23:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>